

**UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NÚMERO DPS-AI-SC-2015/10/27**  
**FALLO**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 11 de noviembre de 2015, se reúnen en la Dirección de Proveduría y Servicios, Campus Central de la Universidad de Colima, sito en Avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia Las Víboras de esta ciudad, con la finalidad de dictar el Fallo correspondiente al procedimiento de Invitación número DPS-AI-SC-2015/10/27, para el suministro de un Equipo de Cromatografía de Líquidos de Alta Resolución, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario y M.A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, C.P. RUBÉN SALVADOR GODINA CORTÉS, C.P. ENRIQUE ALEJANDRO FERNÁNDEZ ENCISO Y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES, COMO VOCALES, a efecto de llevar a cabo el Fallo de la Invitación que nos ocupa.

El fallo en mención se emite en cumplimiento al artículo 43 en relación al 53 del ordenamiento universitario aplicable y al efecto se señala en el siguiente:

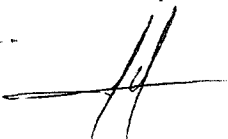
**DICTAMEN TÉCNICO:**

1.- Que el día 27 de octubre de 2015, el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió la convocatoria a Invitación con número DPS-AI-SC-2015/10/27, para el suministro de un Equipo de Cromatografía de Líquidos de Alta Resolución, publicándose en la página de la Dirección de Proveduría y Servicios [www.ucol.mx/proveduria](http://www.ucol.mx/proveduria), además de enviarse vía correo electrónico a los proveedores registrados en el padrón de proveedores de la Dirección de Proveduría y Servicios, recibiendo por el mismo medio la manifestación del interés por participar de los proveedores: R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. y AGILENT TECHNOLOGIES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. e INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIO EN ANALÍTICA, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha 03 de noviembre de 2015 se abrió el periodo para la recepción de preguntas, de acuerdo a las bases de la Invitación en comento, en el cual se presentaron preguntas por parte del participante: AGILENT TECHNOLOGIES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

3.- En fecha 09 de noviembre del presente año, la convocante celebró la Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en las instalaciones de la Dirección de Proveduría y Servicios, Campus Central de la Universidad de Colima, sito en Avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia Las Víboras de esta ciudad. A dicho acto asistieron los integrantes del Subcomité e invitados técnicos cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta.

CRISTINA MICHEL



Presentó sus propuestas en tiempo y forma el proveedor: INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIO EN ANALÍTICA, S.A. DE C.V.

Por lo que de conformidad con el Artículo 53, fracción VI, segundo párrafo, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos vigente en la Universidad de Colima, posteriormente se realizó la apertura del sobre marcado y cerrado con la letra "A" correspondiente a la propuesta técnica y del sobre marcado con la letra "B" correspondiente a la propuesta económica de conformidad con el punto 12.2 y 12.5 de las bases, para verificar la convocante el contenido de la documentación legal, técnica y económica que contenían dichas propuestas, por lo que una vez analizadas se determinó aceptar por haber cumplido con las bases al invitado:

- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor **INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIO EN ANALÍTICA, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar y cumple en el paquete único de la Invitación en curso.

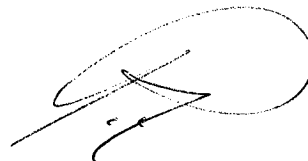
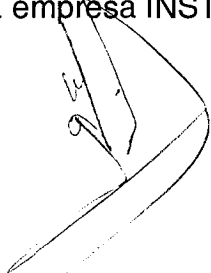
4.- El 09 de noviembre de 2015, se celebró la Apertura de Propositiones Económicas, por lo que el Presidente del Subcomité, procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la letra "B", habiéndose informado en voz alta las propuestas económicas presentadas por los invitados.

Una vez efectuada la revisión y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó que el proveedor INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIO EN ANALÍTICA, S.A. DE C.V., que presentó sus propuestas cumpliendo a cabalidad con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Subcomité, y:

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que del análisis y evaluación efectuada a la documentación contenida en la Propuesta Técnica presentada por el Invitado en el sobre marcado con la letra "A", la concerniente a la empresa INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIO EN ANALÍTICA, S.A. DE C.V., cumplió con los requisitos señalados en las bases; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó. En consecuencia fue aceptada su propuesta, pasando éstas, a la segunda etapa de las bases, consistente en la apertura de los sobres marcados "B", que contenían sus Propuestas Económicas.

**SEGUNDO.-** Por lo anterior se advierte claramente que solamente se garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la empresa INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIO EN ANALÍTICA, S.A. DE C.V.



CRISTINA MICHEL



**TERCERO.-** Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 39, 40, 43, 53 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el contrato deberá adjudicarse a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

### FALLO.

**PRIMERO.-** Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la Legislación Universitaria, determina adjudicar el **paquete único** al proveedor **INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIO EN ANALÍTICA, S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$899,986.00** (ochocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), habiendo presentado la única propuesta económica susceptible a calificar, adecuándose ésta al presupuesto disponible para su adquisición.

**SEGUNDO.-** De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

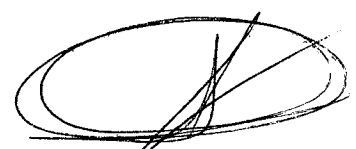
Notifíquese el presente Fallo a las empresas invitadas en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente Invitación.

**CUMPLASE.-** Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este Fallo los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mencionados en el rubro del presente documento.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12:45 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.



M.A. JORGE OSVALDO VILLEGAS  
GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE



M. EN C.A. DANIEL TOPETE  
JACOBO  
SECRETARIO

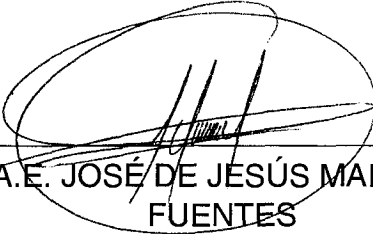
CRISTINA MICHEL



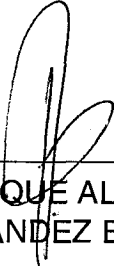
**VOCALES**

*Cristina Michel.*

M.A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL  
VILLARRUEL



L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA  
FUENTES



C.P. ENRIQUE ALEJANDRO  
FERNÁNDEZ ENCISO



C.P. RUBÉN SALVADOR GODINA  
CORTÉS

